

La reproducción digital de este material es para fines de investigación y docencia de los cursos académicos que imparte **El Colegio de Michoacán (COLMICH)**, conforme a lo establecido en:

Ley Federal de Derechos de Autor, **Título VI** *De las Limitaciones del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos*, **Capítulo II** *De la Limitación a los Derechos Patrimoniales*, **Artículo 148**
Apartado III:

Reproducción de partes de la obra, para la crítica e investigación científica, literaria o artística.

Poder local, poder regional

**Coordinadores: Jorge Padua
Alain Vanneph**

**EL COLEGIO DE MICHGACÁN, A.C.
BIBLIOTECA JOSÉ GONZÁLEZ
FONDO DR. JOSÉ LABRINAS**



EL COLEGIO DE MEXICO



CEMCA

Capítulo I

Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas¹

Guillermo de la Peña
El Colegio de Jalisco

En las líneas que siguen, intentaré examinar ciertos problemas interdependientes, y a mi juicio importantes, que para el caso de México surgen de la literatura antropológica (e historiográfica, en menor medida) en torno al tema que nos ocupa en este volumen. Por supuesto, no pretendo hacer un examen exhaustivo de la literatura ni sacar conclusiones definitivas sino -ojalá- abrir caminos a la discusión y a la crítica.

Los problemas a que me voy a referir pueden agruparse en cuatro rubros: I) Los orígenes y funciones del poder local y regional; II) Las mediaciones entre la nación y los niveles regionales y locales; III) Las relaciones de poder, las relaciones interétnicas y las relaciones de clase; IV) Las instituciones formales de gobierno y la fragmentación política de la sociedad mexicana.

Antes de entrar en materia, quizás convenga advertir que a todos ellos subyacen dos cuestiones fundamentales: *a)* cuáles son los tipos posibles de relación entre el Estado nacional y los poderes circunscritos a una localidad o región y *b)* en qué condiciones ocurren estos distintos tipos -es decir, en qué condiciones se da *v. gr.* una relación de complementariedad, o bien una de contradicción, o una derivación, o una simple yuxtaposición. Volveremos a tales cuestiones al final de este ensayo. Baste por el momento señalar su vinculación con la forma en que se cumple una de las tareas esenciales del Estado moderno: la de garantizar un orden social que permita el funcionamiento y reproducción de un sistema productivo y de una estructura de clases sociales.

I - Los orígenes: caudillos y caciques

Afirma Salvador de Madariaga (1965, 1969) que el carácter nacional hispánico - y, por extensión, también el hispanoamericano - alienta al mismo

tiempo un individualismo extremo y formas políticas dictatoriales: puesto que cada individuo se concibe a sí mismo como un dictador en potencia, las fuerzas centrífugas deben ser constantemente reprimidas mediante un gobierno central de drásticas acciones y tendencias absolutistas. No es menester aceptar tales disquisiciones de (dudosa) psicología colectiva para constatar la importancia desproporcionada de las biografías individuales en la historia política de nuestros países. En particular, cuando se habla de poder local y regional, muy frecuentemente se habla de individuos: de ésos que tanto en la literatura culta, como en el habla popular han recibido los nombres de *caciques* y *caudillos*.

Es bien conocido que el vocablo *kassequa* fue castellanizado como *cacique* y usado durante el periodo colonial para designar a las autoridades autóctonas de las repúblicas de indios. Así, Solórzano Pereira, en su *Política Indiana* (1645), se refiere repetidamente a los *curacas* o *caciques* de los naturales. Es igualmente sabido que la palabra caudillo, derivada del latín *capitellum*, se puso en boga en el siglo XIX para designar a los líderes que, con el respaldo de un ejército profesional o improvisado, dominaban regiones más o menos extensas y competían por el poder nacional (Hamill 1965:8). Aunque a veces los términos cacique y caudillo se usan indistintamente, quizás convenga tener en mente los distintos contextos históricos en que nacieron ambos vocablos, para tratar de precisar su significado.

Sobre la génesis y funciones de los caudillos y caciques se han escrito muchas páginas; por el momento, trataré de resumir y comparar lo que dicen siete autores: François Chevalier, Eric Wolf y Edward Hansen, Moisés González Navarro, Paul Friedrich, Wayne Cornelius y Roger Bartra.

Desde la historia, François Chevalier (1962) sostiene que el fenómeno del caudillaje es una consecuencia de la debilidad del Estado, por una parte, y por otra de la necesidad que los individuos tienen de establecer entre sí alianzas de cooperación y protección en el contexto de un territorio bárbaro y hostil. Así, tanto en la España de la Reconquista, como, más tarde, en la expansión colonial sobre los territorios americanos, surgieron núcleos de poder independiente, cada uno de ellos constituido por un *hombre fuerte* y sus parientes, criados, paniaguados y siervos. El *hombre fuerte* debía ser percibido por sus seguidores como capaz de ofrecerles defensa física y recompensas materiales. En Hispanoamérica, la base de este poder era la gran propiedad territorial - la hacienda - que tanto para Chevalier como para Wolf y Hansen (1967, 1972) determinó la organización de los espacios en regiones, en tanto cada hacienda subordinaba no sólo a los dependientes directos del hacendado sino a ranchos semiautónomos y a comunidades indígenas. Coinciden también los tres autores en que, tras el intento de fortalecimiento estatal traído por el régimen borbónico, la Independencia significó la oportunidad de que los caudillos, hasta entonces limitados a sus haciendas y regiones, se apoderaran del Estado, aunque cualquiera de ellos que tomara el poder estaría perpetuamente amenazado por sus congéneres: de ahí la endémica inestabilidad de los gobiernos latinoamericanos.²

Wolf y Hansen (1967: 177-179) además insisten en que la debilidad

del Estado en el temprano período independiente era fundamentalmente una función de la debilidad de los hacendados *en cuanto clase*. A su vez, esta incapacidad de la clase latifundista para consolidarse y perseguir intereses comunes estaba condicionada por la intervención de empresas extranjeras sólo interesadas en la extracción de minerales y materias primas. Cuando los motivos imperialistas cambiaron y se volvió importante para los países centrales vender tecnología de transporte y tecnología industrial, e incluso invertir directamente en la economía de los países latinoamericanos, entonces fue posible la conversión de los latifundistas bárbaros en burguesías nacionales interesadas en la libre circulación de los productos y la mano de obra, y capaces de generar Estados que velaran por sus intereses.

Los caudillos, entonces - y aquí de nuevo coinciden Wolf, Hansen y Chevalier -, inevitablemente se vuelven obsoletos - y por tanto desaparecen sus bases de poder regional - al advenir el capitalismo comercial e industrial y expandirse los aparatos de Estado. Pero Chevalier (1962: 46-47) llama la atención sobre otro personaje cuyo poder local e incluso regional persiste hasta la época contemporánea: el *cacique*. Este es, por definición, el ambiguo representante de las clases populares, cuyo papel le permite acumular poder y riquezas. Con él deben pactar tanto los caudillos como el Estado a fin de mantener la paz social. Chevalier escoge como prototipos de caciques en el siglo XIX a Juan Alvarez y Manuel Lozada, ambos defensores de los indígenas cuya existencia social pretendía negar el liberalismo decimonónico. Por su parte, Wolf y Hansen (1967: 172-173) hacen notar que estos guías populares no suelen ser ellos mismos de extracción indígena pura sino más bien proceden de los segmentos mestizos, a quienes la Independencia diera esperanzas frustradas de movilidad social.³

En la misma línea, Moisés González Navarro (1968) construyó, al modo weberiano, dos tipos ideales, el del cacique y el del caudillo. El cacique es indígena o mestizo; sus horizontes son siempre restringidos a una localidad o microrregión más o menos apartada, donde tiene abundantes parientes, compadres y ahijados; representa valores locales y por tanto ejerce un tipo de dominación "tradicional", y tiene como arma principal la revuelta popular (*jacquerie*). El caudillo, en cambio, es criollo; parte de una región pero suele tener ambiciones nacionales; representa sus intereses inmediatos y los de sus allegados, más que cualesquiera valores o ideologías, aunque a menudo se justifica apelando a "valores eternos"; ejerce un tipo de dominación "carismática"; y finalmente tiene como armas principales el golpe militar y la conspiración palaciega. Estos tipos ideales fueron utilizados como herramientas heurísticas por Fernando Díaz Díaz (1972) en su estudio comparativo de Santa Ana y Juan Alvarez, y por Jaime Olveda (1980) en su libro sobre Gordiano Guzmán.

Estoy seguro de que la historiografía más reciente tendrá muchos problemas con estos esquemas y tipos ideales. Tanto Chevalier para la

colonia, como González Navarro y sus epígonos para la época nacional, privilegiando el análisis de los individuos, tienden a dejar fuera la complejidad de las instituciones del Estado, así como las complicaciones de las ciudades, el comercio y los mercados, la Iglesia, los gremios y sus secuelas, el ejército en cuanto corporación, la emergente sociedad civil de las provincias... etc.⁴ Por mi parte, tengo dudas sobre el valor explicativo de los conceptos “dominación carismática” y “dominación tradicional”. El primero suele referir a una explicación circular: se dice que el líder carismático crea una comunidad de seguidores a su persona; al mismo tiempo, se afirma que el carisma no es objetivo sino que reside sobre todo en la percepción de un grupo (que por tanto *ya* existía) (cf. Ake 1966). La “dominación tradicional” supone una homogeneidad de valores locales e ignora el faccionalismo y el conflicto, que abundan en el seno de las comunidades o grupos de indígenas y campesinos (Torres-Trueba 1969, De la Peña 1980, Vázquez León 1984). Así, si recurrir a los *tipos de dominación* puede tener cierta utilidad descriptiva, la explicación de los mismos debe referirse a la debilidad estatal y a la necesidad de mediación.

En cualquier caso, la historiografía mexicana nos deja aún muchas incógnitas por despejar. Por ejemplo, sabemos poco sobre la evolución de las relaciones en los ámbitos local y regional entre los hacendados y comerciantes y la burocracia, cuya venalidad formal desapareció - o casi - con las reformas borbónicas.⁵ Tampoco sabemos mucho sobre la forma en que las corporaciones - el esqueleto de la sociedad colonial - regulaban el poder de los *hombres fuertes*, o bien eran por éstos utilizadas. Las frecuentísimas rebeliones indígenas y campesinas de la colonia y de la época independiente (Meyer 1973 y 1984, González Navarro 1954, González *et al.* 1956, Huerta y Palacios 1973, Reina 1980), ¿implicaban siempre el surgimiento de cabecillas duraderos (“carismáticos”, “tradicionales” o de otro tipo)? ¿o bien en ciertas condiciones hay que hablar de “movimientos espontáneos”, escasamente manipulables por individuos? (cf. Hobsbawm y Rudé 1973). En lo que respecta a la estructura social del agro mexicano en el siglo XIX, quedan pocas dudas - pese a los mitos oficiales - de que la presencia de una clase media rural de rancheros o agricultores prósperos era tan significativa como la del hacendado o el campesino desposeído; entonces, ¿cuál era el papel político de estos rancheros? (González 1968, Brading 1978, Schryer 1980, Miller 1983, Buve 1984). También hay que hacer muchas preguntas sobre los *hombres fuertes* que surgieron en el periodo revolucionario y en algunos casos conservaron su poder por varias décadas - personajes híbridos, que conjugaban rasgos caciquiles y caudillescos, y de quienes han dicho ya algunas cosas muy importantes Héctor Aguilar Camín (1977) (sobre los múltiples sonorenses), Beatriz Rojas (1982) (sobre los tamaulipecos Carrera Torres y el potosino Cedillo), Victoria Lerner (1980) y Romana Falcón (1984) (también ambas sobre Cedillo), y Carlos Martínez Assad (1980) (sobre el tabasqueño Garrido Canabal) (cf. Martínez Assad *et al.* 1982; González Casanova 1976:46-50).

La pervivencia de los caciques

Los autores mencionados parecen estar en general de acuerdo en que, si el caudillo-terrateniente tiende a ser una reliquia del pasado, el cacique popular sigue vivo y coleando. De hecho, contamos con varias etnografías de caciquismo en el México contemporáneo. Pero ellas muestran que el cacique, lejos de representar solamente intereses populares “tradicionales” en localidades o regiones poco integradas al Estado nacional y a la economía capitalista moderna, constituye más bien un mecanismo importantísimo de articulación del sistema político y económico global.

Así, Paul Friedrich (1968) nos presenta una familia extensa de caciques michoacanos, capaces de moverse tanto en el mundo indígena como en el mestizo, que durante unos cien años han ejercido un dominio casi ininterrumpido en el pueblo de Naranjan, y cuya influencia alcanza a la región de Zacapu e incluso a la capital del estado. El cacicazgo nació en el contexto de una lucha social a finales del siglo pasado entre terratenientes y campesinos sin tierra; desde entonces, los miembros de la familia que han asumido sucesivamente un liderazgo local manifiestan una ideología agrarista, populista y anticlerical, muy en consonancia con el discurso oficial postrevolucionario.⁶ Los caciques se han impuesto dentro del pueblo por la violencia y el asesinato; al mismo tiempo, uno de ellos consiguió una generosa dotación ejidal para sus seguidores, y otros, en turno, han conseguido numerosos beneficios materiales, a veces para toda la población. El último de la línea - un hombre inteligente, rapaz, y verbalmente articulado - ha ocupado cargos públicos a nivel local y aun estatal; controla el crédito oficial y privadamente ejerce la usura; y la gente del pueblo, aunque confiesa tenerle miedo y poca simpatía, acude a su consejo para resolver disputas domésticas y obtener beneficios. Tales beneficios a menudo se logran mediante los contactos externos del cacique. Según Friedrich, la “legitimidad” del cacique se expresa en el discurso populista pero en realidad se basa en su capacidad pragmática de beneficiar a sus fieles, que a su vez se vincula con la utilidad que el cacique tiene para el PRI y las autoridades del estado.

¿En qué consiste exactamente esta utilidad? Friedrich señala el papel de *comunicador* que desempeña el cacique: transmite y explica a los del pueblo las consignas y proyectos del partido y el gobierno. Además, puesto que el PRI michoacano está dominado por la facción cardenista,⁷ el cacique proporciona a ésta los contactos campesinos de que se ufana en su discurso.

Wayne Cornelius (1976), en su análisis del cacicazgo en las zonas urbanas de la ciudad de México, nos da una lista más larga y convincente de los servicios que presta el cacique ciudadano - el cual, por cierto, no es menos rapaz y arbitrario que sus congéneres rurales - al partido oficial y a los aparatos de Estado. Moviliza masas para mítines del PRI y actos de apoyo a funcionarios. Consigue votos para el PRI, mediante la persuasión o la amenaza. Constituye un factor unificador de su territorio y elimina, mediante beneficios o violencia, las luchas faccionales y las protestas

públicas contra el gobierno. Por último - y esto es de suma importancia - no permite que surjan más demandas de las que el régimen pueda resolver, y debe por tanto persuadir a sus seguidores para que se conformen con satisfacciones mínimas.

Tenemos, entonces, un sistema de poder caciquil que es parte integrante de los aparatos de poder del Estado mexicano actual. Para Roger Bartra (1975), la explicación última debe encontrarse en la incapacidad de los gobiernos postrevolucionarios de responder a las demandas populares que desencadenaron la Revolución. Así, el PRI, convertido en el partido de la burguesía, nulifica la presión popular mediante la subversión y compra de los dirigentes. El caciquismo, entonces, es una pieza clave en la estructura de mediación que existe entre clases sociales cuyos intereses son contradictorios.

Pero ¿en qué niveles y condiciones aparece esta *pieza clave*? ¿Sólo en los pueblos campesinos potencialmente levantiscos y en los barrios nuevos de ciudades en expansión incontrolable? Aunque faltan estudios científicos al respecto, los periodistas con frecuencia señalan personajes cuyas sombras se ciernen sobre regiones, ciudades y aun estados enteros. Por ejemplo, Carlos Loret de Mola, en su libro *Los caciques* (1979), identifica ocho tipos caciquiles, alguno de ellos "bueno" - el más tradicional -, todos con ciertas "virtudes", varios - los más poderosos - vinculados a aparatos del Estado mexicano tales como los sindicatos oficiales y las agencias de desarrollo.⁸ Ninguno de ellos desdeña el uso de la fuerza (ni siquiera los más "modernizados"); pero, de nueva cuenta, el secreto de su éxito y pervivencia reside en su papel de mediadores. Por ello, se vuelve conveniente explorar analíticamente en qué consiste el proceso de mediación.

II -Mediaciones y mediadores

El enunciado de Bartra lleva a hacer hincapié en los aspectos de dominación vertical de la mediación. En cambio, otras perspectivas destacan los aspectos de negociación. La pregunta es entonces en qué circunstancias de mediación la cúspide del sistema es capaz de recibir las demandas de grupos locales y de responder a ellas. Pero, antes, habría que preguntar por la naturaleza misma del proceso.

Uno de los primeros autores en abordar analíticamente el problema de la mediación fue el ya citado Eric Wolf (1956), cuando propuso el concepto *broker* para examinar las relaciones entre lo que él llamaba el *nivel* de la comunidad y el *nivel* de la nación (*Broker* puede traducirse como intermediario, tratante, corredor y aun *coyote*; pero por comodidad quizá conviene provisionalmente mantener el término en inglés). Para Wolf, el funcionamiento de las instituciones nacionales no puede comprenderse si no se toman en cuenta las relaciones entre actores y grupos que operan a distintos niveles. El concepto de *nivel* (o mejor: nivel de integración socio-cultural) está vinculado a la teoría multievolucionista de Julian Steward

(1956) e implica que dentro de una sociedad compleja coexisten diversas formas organizativas de inclusividad variable cuyos procesos de cambio no siguen necesariamente la misma línea. En un artículo posterior, Wolf (1967) aumentó el número de niveles de integración a siete: el grupo doméstico, el barrio, la comunidad, el municipio, la microrregión, la macrorregión (provincia o entidad federativa) y la nación.⁹ En cualquier caso, la vinculación entre distintos niveles (mejor dicho: la integración en los niveles "superiores") implica el desarrollo de vastas redes de relaciones sociales, donde intereses y orientaciones diversas deben reajustarse y compaginarse. Toca al *broker* -que puede ser un individuo, o un grupo, o incluso una institución- efectuar tales reajustes. Cual Jano -dice Wolf- el *broker* mira en dos direcciones: no suprime los conflictos por completo -pues entonces dejaría de ser útil- pero *media* entre ellos. La absorción de un nivel por otro puede implicar una actividad de mediación particularmente intensa; pero al completarse aquélla, ésta desaparece (Wolf 1956: 1076).

Estos planteamientos de Wolf dejaron virtualmente inexplorado el tema del poder diferencial entre actores que se mueven en diferentes niveles. Posteriormente, Richard Adams (1970) estableció otras distinciones, en relación con su propia teoría del poder, definido éste como la capacidad de ejercer influencia sobre actores o unidades operativas, con base en el control sobre recursos estratégicos.¹⁰ Según Adams (1975: 74-93), *nivel de integración* es un término descriptivo: se define a partir de las construcciones culturales de los propios actores. En cambio, él propone el concepto *nivel de articulación*. Si dos actores, dada una confrontación, continúan operando independientemente uno de otro, ambos se encuentran en el mismo nivel de articulación. Si, en cambio, uno cae bajo el dominio del otro, se encuentran en niveles diferentes. Ahora bien, la actividad mediadora del *broker* variará según éste se mueva o no, entre diferentes niveles de articulación. En principio, el *broker* no posee poder independiente: lo recibe de los actores que lo utilizan; así, cuando el poder está desigualmente distribuido, el *broker* tenderá a favorecer los intereses de los niveles superordinarios. Sin embargo, una acumulación total del poder en una de las partes volvería la mediación innecesaria. Tenemos, entonces - si aceptamos estas premisas -, que la existencia y proliferación de caciques-intermediarios indican que ni la burguesía ni el Estado han logrado una alta centralización de poder. En este mismo contexto habría que entender la actuación de los sectores del partido oficial y los aparatos de reforma agraria, así como la de los numerosísimos organismos burocráticos localizados que tratan de "racionalizar" el comportamiento de la población en ciertos aspectos, a cambio de beneficios determinados.

Algo más se dirá, párrafos después, sobre la institucionalización gubernamental del proceso mediador. Quiero por ahora regresar a la distinción entre *nivel de integración* y *nivel de articulación*, que lleva igualmente a distinguir entre *intermediario cultural* (el *broker* de Wolf) e *intermediario político* (el *broker* de Adams). Analíticamente, la distinción es útil, quizá indispensable. En la práctica, ambos tipos de intermediarios tienden a confundirse.

Es patente que en México existe una brecha cultural (en el sentido antropológico) entre quienes ocupan los puestos políticos nacionales y por ejemplo los campesinos. Como lo ha mostrado fehacientemente Peter H. Smith (1981:84-94), la abrumadora mayoría de los políticos nacionales, de la Independencia a nuestros días, han pertenecido y pertenecen a las clases medias y altas de las ciudades. Muchos funcionarios -incluso de la Secretaría de Agricultura- que pontifican con vehemencia sobre los problemas del agro nunca han pisado un ejido ni hablado con un campesino. Por su parte, los habitantes de una comunidad rural o de una *ciudad perdida*, ¿qué razones tienen para sentirse parte de la nación? A veces, muy pocas, poquísimas. (Cuando Manuel Gamio [1922] realizó su estudio del valle de Teotihuacán, no encontró entre los habitantes contemporáneos un término que expresara la idea de nación. Cuarenta años después, Almond y Verba [1963], en su encuesta sobre "cultura cívica", todavía encontraron un fuerte sentimiento de alienación en la mayoría de sus entrevistados).

Por ello, la mediación cultural resulta indispensable para crear el nivel de integración, cuya inexistencia volvería imposible la consolidación de un sistema político comprensivo. Así, el intermediario cultural se vuelve políticamente estratégico. De ahí la importancia política de las escuelas y los maestros rurales: deben volver inteligible -y efectivo- el gobierno y el país a las familias del agro (Salovesh 1978). Lo mismo cabe decir de las escuelas y maestros de las periferias urbanas. Más generalmente : es difícilísimo encontrar a un intermediario político que no sea también un mediador cultural. La necesidad política de mediación cultural auspicia la propia intermediación política.

¿Es, entonces, el caciquismo un problema cultural? Sin duda. Pero no exclusivamente. El fenómeno debe entenderse en el contexto de las relaciones entre dos procesos: el de la formación del Estado y el de la formación de la nación. La consolidación del Estado implica la minimización de otros poderes independientes en el mismo territorio; el Estado recurre al intermediario político (aunque éste crea otra cosa) para generar o acrecentar la dependencia de actores que manifiestan autonomía en uno u otro grado. La integración nacional implica además una alta transculturación entre las unidades o niveles que se pretende formen la nación (Wolf 1953), lo cual con frecuencia requiere de la redefinición y reordenamiento de los niveles. La dificultad de ambos procesos en un país históricamente fragmentado y movilizado socialmente durante más de veinte años por una revolución de masas no necesita ser subrayado (*cf.* Reyna 1974).

Podemos, en este punto, plantear una hipótesis (bastante obvia): mientras mayores sean el poder independiente y el extrañamiento cultural de un segmento de la población, mayor será la necesidad que el Estado nacional tendrá de intermediarios, y mayor la posibilidad que éstos tendrán de convertirse en portadores exitosos de ciertas demandas de su clientela. Nótese que el poder independiente de un segmento o grupo local puede fundamentarse precisamente en su capacidad de prescindir de los recursos que controla el Estado, y una tarea clave del intermediario sería el

volver éstos imprescindibles o, mejor aún, satisfacer las demandas de la clientela mediante los propios recursos que la vuelven dependiente (Carlos 1974). El caso descrito por Friedrich es quizá paradigmático: en una comunidad donde los emblemas de la cultura indígena (lengua, vestimenta, ritual) tienen aún vigencia, la familia de caciques cuenta entre sus miembros a un personaje cuasimítico que es a la vez hijo del pueblo y héroe de la Revolución mexicana, de la cual el gobierno nacional se proclama descendiente: a una población movilizada en contra de los terratenientes, el gobierno, a través de los caciques, otorga el acceso legal a la tierra. Otro caso interesante es el de don Flavio, el cacique “bonachón” de Arandas, en los Altos de Jalisco, durante las décadas de 1930 y 1940, de quien nos ha informado Tomás Martínez Saldaña (1976: 68-71). Don Flavio, compadre de Cárdenas, es también pariente y amigo cercano de los rancheros alteños que se opusieron al agrarismo y participaron en la revuelta cristera; a éstos, orgullosos criollos que se sentían totalmente ajenos a un gobierno anticlerical y supuestamente socializante, el cacique hizo deponer las armas y aceptar poco a poco las instituciones nacionales (incluyendo la escuela); a cambio, obtuvo para ellos amnistía, freno al reparto agrario (que en este caso no era demanda popular sino imposición vertical) y al discurso “socialista” en las escuelas de la región, y tolerancia para el culto católico.¹¹ Un ejemplo más de intermediarismo exitoso lo proporciona Manuel, el líder ejidal de Los Mochis, biografiado por Susana Glantz (1979): moviliza productivamente y recupera políticamente (para el PRI) a un grupo de campesinos profundamente desmoralizados por la corrupción e ineficiencia de las autoridades, y logra para ellos un máximo de beneficios de los aparatos estatales (créditos blandos, regularización de tierras, indemnizaciones, viviendas...), que imprime un carácter irreversible a su lealtad oficial.

III - Clases, etnias, redes sociales

Tanto el intermediario como el cacique (el intermediario político que logra perpetuarse en su actividad y obtener beneficios personales mediante el monopolio forzoso de ciertos canales de acceso) operan -lo señalaba Wolf- en el contexto de *redes sociales* que unen los distintos niveles. Tales redes pueden definirse como un conjunto de relaciones diferenciadas (compadrazgo, parentesco, amistad, complicidad, vecindad, etc.) que posibilitan y sancionan la intermediación. Carlos y Anderson (1981) insisten en la necesidad de estudiar explícitamente estas redes: son ellas -según los mismos dos autores-, y no la organización gubernamental formal, las que constituyen la clave para entender la jerarquía y la lógica del sistema político mexicano; particularmente, esta lógica atañe a la distribución desigual de bienes y servicios entre distintos sectores de la población (cf. Lomnitz 1982). La misma tesis subyace a las discusiones sobre la “familia revolucionaria” de Brandenburg (1964), y puede también deducirse del análisis de Smith (1981) de las carreras políticas en México. Pero hay aún dos temas oscu-

ros: 1) ¿Por qué este predominio de lo informal (redes) sobre lo formal (burocracia)? 2) Puesto que la lógica del sistema es también la de la desigualdad social, ¿qué tienen que ver las redes con las clases?

Trataremos de hacer luz sobre ambos temas al reflexionar sobre las condiciones en que una clase logra ejercer el poder en el ámbito de regiones circunscritas. Para empezar, volvamos, por un momento, a la historia. Al hablar del poder regional personalizado (no institucionalizado) de los caudillos-hacendados, Wolf y Hansen (*op. cit.*) lo relacionaban con la debilidad política de los hacendados en cuanto clase. Sin embargo, estudios como los de John Tutino (1977) y Eric Van Young (1981) muestran la existencia de oligarquías regionales en el período colonial -particularmente en el siglo XVIII. Estas oligarquías, cuyos miembros eran al mismo tiempo terratenientes, comerciantes y funcionarios, se articulaban en torno a un mercado regional y a la producción de mercancías tanto para este mercado circunscrito como para mercados más amplios, cuyos escasos canales de acceso eran monopolizados por los propios oligarcas. La solidaridad de esta clase, expresada en alianzas de parentesco, en circuitos exclusivos de amistad, en ideologías racistas, y en la adopción común de cierto estilo de vida, pudo persistir a pesar de la Independencia e incluso trascender las escaramuzas partidistas entre liberales y conservadores (Lindey 1983). La oligarquía regional no constituía un actor corporado en el sentido propio del término,^{1 2} por ello, su posibilidad de acción colectiva dependía de la continua fortificación de los vínculos horizontales -entre ellos mismos- de su red social. Pero también eran importantes los vínculos verticales de los miembros de la oligarquía. Sus relaciones "hacia abajo" -con los trabajadores y las comunidades campesinas- se basaban tanto en la posibilidad de la represión como en el reparto de premios a través de intermediarios (caciques pueblerinos, curas rurales, funcionarios menores, capataces, parientes pobres) (*cf.* Van Young 1981: 290-293). Sus relaciones "hacia arriba" -con el gobierno central- eran muy a menudo conflictivas, precisamente por las pretensiones autonómicas de los oligarcas (Velázquez 1959, Olveda 1976, Gonzalez Navarro 1977), que parecían asimismo excluir la coordinación que matizar la afirmación de Wolf y Hansen, y decir que la fuerza regional de la clase oligárquica -no su dispersión individualista- impedía el surgimiento de niveles superiores de articulación y por tanto de un Estado nacional digno de tal nombre (*cf.* Palacios, comp., 1983).

Más tarde, el proceso de expansión capitalista y de formación de un mercado nacional agudizó las contradicciones, puso en crisis el poder regional de las oligarquías, y desembocó en la Revolución mexicana. Las haciendas fueron desmanteladas por el reparto agrario. Parecía consolidarse al fin una burguesía nacional "moderna" que pondría fin a la fragmentación de intereses. Con todo, en algunos casos, tal vez en muchos, las oligarquías regionales, aunque debilitadas, resurgieron de sus cenizas. Así, los estudios de Tomás Martínez Saldaña (1976), Leticia Gándara (1976) y Gustavo del Castillo (1979) nos han descrito algunos de estos grupos en los Altos de Jalisco; Frans Shryer (1980), por su parte, nos habla de una "burguesía

campesina” en la Huasteca hidalguense. La vitalidad de todas ellas parece relacionarse con la persistencia de formas de producción campesina, y con las formas en que el excedente se transfiere a las clases dominantes -lo que Bartra (1975: 9) llama *acumulación primitiva permanente*: en ella, el trabajo asalariado no constituye el mecanismo fundamental de explotación. A su vez estas formas implican coacciones extraeconómicas y a menudo se realizan al margen de la ley -como en el caso de la usura. Sin embargo, tales coacciones incluyen la manipulación de mecanismos culturales -la ideología de parentesco, el compadrazgo, el ritual- para mantener la aquiescencia de los campesinos (Linck 1982). Al respecto -según lo muestran Bartra y sus colaboradores en sus estudios sobre el valle del Mezquital y la sierra de Puebla- la acción del cacique refuerza a la de la burguesía local; más aún, no es raro que aquél acabe por dejar de ser un simple *broker* para convertirse en un miembro de ésta (Bartra *et al.*, 1975). Y, a veces, los miembros de los grupos más acomodados asumen una terminología populista y aun agrarista (Schryer 1976). En cambio, en otras regiones -los Altos de Jalisco, por ejemplo, y también Yucatán y Chiapas- la burguesía local se mantiene como un grupo separado y relativamente hermético, que sigue autodefiniéndose como “la gente decente” y utiliza una ideología de superioridad innata para justificar su preeminencia.

Lo que se ha dado en denominar “poder interétnico” -por ejemplo en los escritos de Aguirre Beltrán (1967, 1970)- puede quizás entenderse en el contexto de las estrategias de una burguesía local de tendencias estamentales¹³ para mantener una dominación incuestionada sobre el campesinado. Así, en la abundante literatura sobre Chiapas encontramos numerosos ejemplos donde la categoría *indio* es utilizada socialmente para excluir a vastos sectores de la población del acceso a recursos materiales y culturales estratégicos, y la categoría *ladino* para justificar el monopolio de unos cuantos sobre esos mismos recursos. Tal exclusión no lleva a la separación de ambos segmentos sino a una integración económica *sui generis*, en donde el indio sufre condiciones extremas de explotación en cuanto trabajador, en cuanto productor independiente, y en cuanto consumidor (véanse, Stavenhagen 1970, Collier 1975 y sobre todo Favre 1973: 80-114).

Y bien: todo esto nos lleva a dar importancia analítica a un tercer tipo de mediación (además de la cultural y la política): la mediación económica. En el contexto de las regiones agrarias donde aún no se han universalizado las relaciones de producción capitalista pero donde la penetración del mercado nacional es un hecho, renace o brota una clase dominante “neolatifundista” (Warman 1975), que no necesita controlar directamente el recurso tierra pues suele ejercer su poder mediante el control del dinero, la semilla, las obras de riego, los fertilizantes, el transporte, el mercado y hasta de los canales de innovación agrícola. A veces llega a convertirse en “arrendataria” (un eufemismo) de la tierra de los ejidatarios y propietarios parceleros; pero puede prescindir de involucrarse en la producción; puede incluso simpatizar con la “reforma agraria”, de la que es obvia beneficiadora. Si los mediadores culturales o políticos no son miembros de esta burguesía rural emer-

gente (o, si se quiere, de esta clase dominante de intermediarios económicos),¹⁴ sí están incluidos en su red social, como también lo están las familias campesinas, por un lado, y por el otro “compadres..., vendedores mayoristas de productos químicos... y de los artículos que vende en su negocio,... transportistas, vendedores de maquinarias,...(empleados de) bancos comerciales” (Warman 1976:259). Y autoridades y funcionarios. No es raro que éstos sean los propios familiares y aun personajes conspicuos de la clase dominante (Martínez Saldaña 1976:141; Gándara 1976:250; Arias y Bazán 1979:60-61; Díaz Polanco 1982:191-192), o sus favorecidos y aliados (Schryer 1976). Esta red de alianzas multidimensionales -su zona más densa coincide con la definición de la región- no nulifica los conflictos entre intereses individuales ni las contradicciones de clase; pero evita el rompimiento de la paz social: pueden formarse facciones, pero los miembros de éstas suelen tener en sus vínculos diferenciados un contrapeso al antagonismo.

Los representantes locales del Estado, entonces, ¿son -como me los quiso describir un maestro rural- meros “insectos atrapados en la telaraña” de la oligarquía? No necesariamente. Se tratará de mostrar, en el siguiente apartado, que el Estado mexicano ha, deliberadamente, reducido el poder independiente (basado en recursos propios) de las instituciones políticas; pero ha alentado el que estas instituciones desarrollen un papel de intermediación. Este papel puede dar a los funcionarios y autoridades un espacio importante de actuación en cuanto dispensadores de beneficios, tanto frente a los oligarcas como frente a los campesinos y jornaleros subordinados. Por definición, entonces, la acción del funcionario-intermediario se canaliza a través de redes que deben incluir funcionarios situados en rangos superiores, pues sin el auxilio de éstos, los beneficios no podrán obtenerse (Lomnitz 1982). Así, el sistema político imperante opera como una red jerárquica de patronazgo.¹⁵ Ciertos autores incluso llegan a hablar de un “Estado clientelista” -una especie de patrimonialismo “informal”- para describir al mexicano (Carlos y Anderson 1981:171; cf. Foster 1967; Powel 1970). Desde tal perspectiva, es importante distinguir analíticamente (aunque se fundan en la misma persona) entre el papel mediador del representante estatal y el de otros intermediarios políticos. Para las clases dominantes -si el Estado es algo más que una ficción-, aquél personifica el acceso al beneficio máximo: la garantía del sistema productivo.

Hasta aquí hemos hablado de las clases dominantes en las regiones agrarias más “tradicionales”. En otras regiones aparecen burguesías “modernas” que se convierten en agentes de la capitalización de la producción y establecen organismos formales de acción colectiva. En el agro, los empresarios modernos se apoderan de las tierras mejores y con mejor infraestructura; favorecen los cultivos de exportación, o bien los destinados a los grandes mercados urbanos y a la industria agroalimentaria; y suelen combinar fructuosamente la agricultura y la ganadería con el comercio y las finanzas (Safa 1979; Díaz Polanco 1982; Miller 1983). Sus órganos formales de acción colectiva son las asociaciones de “pequeños” propietarios y las uniones ganaderas, que reclutan sus miembros a nivel regional pero han llegado

a integrarse en confederaciones nacionales (Arriola 1977:343) y establecen frecuentemente alianzas con compañías transnacionales (Burbach y Flynn 1980). Con todo, este nuevo tipo de clase dominante continúa utilizando estrategias de poder regional operacionalizadas a través de redes informales de vínculos diferenciados. Estos siguen siendo imprescindibles, por muchas razones. En primer lugar, la ley agraria mexicana ha limitado el tamaño de la propiedad rústica privada; por tanto, para reunir la tierra suficiente que justifique inversiones considerables, es necesario recurrir a la fragmentación ficticia del terreno entre los miembros de una familia extensa (Safa 1979: 134), o al arrendamiento (ilegal) de tierras ejidales (Díaz Polanco 1982: 156-160) o a ambos subterfugios (Miller 1983:272-273); para el primero, se necesitan las buenas relaciones de parentesco; para el segundo (y también para el primero), la complicidad de las autoridades locales. En segundo lugar, la confianza entre miembros de distintas familias empresariales resulta un recurso político valioso en esta situación de confusa legalidad, más allá de los intereses económicos coyunturales que puedan separarlos (Díaz Polanco 1982:125, 193-194). En tercer lugar, el paternalismo aún es un componente importante en las relaciones con los trabajadores. Aunque muchas unidades de producción emplean trabajadores permanentes, casi todos cuentan asimismo con trabajo estacional y eventual proveniente de los campesinos que cultivan las tierras marginales (en general, las tierras que no han resultado apetecibles para la burguesía). Ambos tipos de trabajadores suelen formar parte de comunidades donde el empresario -“el patrón”- tiene compadres, ahijados y protegidos. Esto y, de nuevo, la amistad de autoridades y funcionarios, son buen preventivo contra demandas de alzas salariales y exigencias de cumplimiento estricto de la ley agraria (Safa 1979:156; Díaz Polanco 1982:144-148, 185-186).

Las afirmaciones del párrafo anterior se sustentan en tres estudios de caso (realizados en el sur de Jalisco, en el Bajío y en Querétaro). Obviamente, mientras no existan más estudios sobre la burguesía agraria en México, deben considerarse hipotéticas. No menos crasa es la ausencia de investigaciones sobre las estrategias políticas de la burguesía urbano-industrial. Algo sabemos, sin embargo. Por ejemplo, Salvador Cordero (1977:32-34) ha mostrado que, en el panorama empresarial de México, no sólo existen empresas de distinto tipo e inclusividad, y organismos de representación empresarial (cámaras de comercio y de las ramas industriales, confederaciones patronales), sino también *grupos* familiares que diversifican inversiones y riesgos, y constituyen el actor esencial tanto en las estrategias económicas del empresariado como en sus alianzas y maniobras respecto al gobierno, a la clase trabajadora y al capital extranjero. Una de estas grandes familias empresariales ha sido estudiada en detalle por Larissa Lomnitz y Marisol Pérez Lizaur (1978; *en prensa*), quienes muestran que la familia extensa (“los Gómez”) mantiene su cohesión -tangible en un intenso intercambio de favores- merced a una ideología solidaria y a frecuentes rituales (bautizos, bodas, sepelios); que adopta una actitud paternalista con sus empleados y trabajadores, y que, no obstante su aversión a la intervención estatal en

la economía, mantiene cordiales relaciones con altos políticos e incluso "sitúa" a algunos de sus miembros jóvenes en puestos tecnocráticos. La familia, entonces, opera a través de una red de influencia que puede contribuir al ordenamiento de un espacio. En el caso de "los Gómez", el espacio en cuestión es la ciudad de México, y su ordenamiento debe finalmente entenderse como una "ecología de juegos" (Long 1958) que expresa la influencia de numerosos grupos y actores de distinto tipo. En otros casos -el de Monterrey, el de Guadalajara- ciertos *grupos familiares* en alianza, por su control mayoritario de recursos estratégicos, llegan a tener una influencia decisiva en el ordenamiento del espacio regional. El *grupo Monterrey* (varias familias entrelazadas) pudo manejar y aun crear, en la segunda mitad del siglo pasado, el espacio comercial fronterizo, y durante el Porfiriato aprovechó la demanda norteamericana y el expansivo mercado nacional para consolidar un imperio siderúrgico que era a la vez dinamizador de numerosas industrias (Mauro 1972, Cerutti 1983). Desde entonces, y a pesar de los altibajos en las relaciones con los gobiernos postrevolucionarios, el círculo empresarial regiomontano constituye una fuerza política hegemónica en su región y considerable en el conjunto nacional. Sus estrategias en el campo de lo político han incluido la organización de sindicatos paternalistas -"blancos"- y la intimidación de disidentes, la colaboración financiera con el Estado y la organización de una agresiva confederación patronal nacional, los vínculos diferenciados con el sector público y el apoyo a partidos y periódicos de oposición (Vellinga 1979, Hamilton 1983:193-197, 281-291). Por su parte, el *grupo Guadalajara* es menos nítido y menos consolidado. Pero sí ha existido una constelación de familias empresariales que, ciertamente en el período 1940-1960, controlaban las finanzas y la tierra urbana (en alianza con la Iglesia) y las vinculaciones comerciales entre el centro y el noroeste del país (Rivière d'Arc 1974). Uno de sus brazos fuertes ha sido y es el Consejo de Colaboración Municipal, representante eficaz de los intereses empresariales en la toma de decisiones en materia urbanística (Vázquez 1976 y 1984).

John Walton (1977) ha escrito un interesante estudio comparativo sobre el papel de las *élites* regionales en los procesos de desarrollo; Guadalajara y Monterrey son dos de sus estudios de caso (los otros dos son ciudades colombianas: Cali y Medellín). El estudio (véase sobre todo el capítulo 3) destaca ciertas diferencias importantes entre ambas élites, aparte de las ya mencionadas. Por ejemplo, los funcionarios estatales en Guadalajara (en particular el gobernador en turno) son considerados como miembros muy importantes de la élite por los otros miembros; lo que ciertamente no ocurre en Monterrey. Además, en Guadalajara las instituciones gubernamentales (federales y estatales) son percibidas por la élite como muy "influyentes" (en la toma de decisiones sobre la economía regional); no así en Monterrey. Finalmente, la densidad de los vínculos entre los miembros de la élite y las instituciones gubernamentales es alta en Guadalajara y muy baja en Monterrey; en esta última ciudad, la densidad mayor ocurre entre la élite y las instituciones privadas. Todo esto parece indicar, por una parte, que la rela-

ción entre el sector público y los grupos empresariales se ha formalizado más en Guadalajara, y por otra que el poder independiente del *grupo Monterrey* es mayor y requiere menos del patronazgo gubernamental.¹⁶ Pero en ambos casos, cabe hacer notar la dimensión espacial del poder de clase. Muy pocos estudios han explorado sistemáticamente esta dimensión: parece necesario hacerlo para entender “la relación entre la expansión de diferentes tipos de empresa capitalista..., el mercado interno y externo, los intereses (creados)..., las luchas de clase... y la expansión gradual, a menudo fluctuante, del Estado en términos de sus atribuciones y de la efectividad de su organización” (Roberts 1980:28). Todos estos factores remiten a la comprensión de una realidad regional, y ésta “se forja mediante las imposiciones de una clase local dominante, que busca expandir su propia base material (e influir en) la administración local para promover sus fines” (*ibid*: 10).

Para terminar este apartado: ¿puede decirse algo sobre el poder local o regional de las clases populares? En principio, la noción misma es contradictoria con los procesos de formación del Estado nacional. Los grandes movimientos populares que en el siglo XIX o en el temprano siglo XX ocuparon regiones enteras -los Cruzob de Yucatán, los Yaquis de Cajeme, el lozadismo, el zapatismo, la cristiada- eran por definición un desafío intolerable a la consolidación del Estado moderno, y éste “debía” suprimirlos a sangre y fuego. Luego, la gran hazaña de los gobiernos postrevolucionarios fue convertir a los grupos de campesinos y trabajadores movilizadas en organizaciones de masas que forman parte del aparato estatal y se manipulan mediante mecanismos de intermediación y patronazgo (Huizer 1970, Córdoba 1974). Un grupo popular con pretensiones de relativa autonomía -y aquí hay que incluir a movimientos tan diversos como el sinarquismo, el jaramillismo, las protestas estudiantiles y las invasiones de tierra promovidas por asociaciones campesinas independientes- se vuelve inmediatamente blanco de ataque: sus líderes son cooptados o bien encarcelados e incluso asesinados; se buscan formas de integrar al grupo al patronazgo del Estado y si esto falla se recurre a la represión masiva (Meyer 1979, Anderson y Cockroft 1969, Fuentes 1971). Lo mismo ha acontecido a los partidos políticos de oposición legalmente constituidos cuando su triunfo local llega a implicar una definición radicalmente diferente en el ordenamiento del espacio.

IV - Instituciones formales y fragmentación política

Según el tipo de poder que ejerzan,¹⁷ podemos distinguir tres tipos de instituciones públicas regionales y locales en nuestro país. En un primer tipo encontramos instituciones cuyo poder se deriva de instancias superiores (que a su vez forman parte del Poder Ejecutivo Federal o bien operan desde el Distrito Federal); por ejemplo, una oficina del Banrural, o las delegaciones de la Secretaría de Hacienda o de la Comisión Federal de Electricidad. A un segundo tipo lo podríamos llamar instituciones de intermedia-

ción política: reciben poder de la cúspide para negociar con la base, y viceversa; en principio, caben aquí las ramificaciones de las grandes centrales obreras y campesinas oficiales, así como ciertos organismos técnicos y de planeación, como los Distritos de Riego o los más recientemente creados Distritos de Temporal. El tercer tipo son instituciones como los ayuntamientos y los gobiernos estatales, cuyo poder es otorgado por la base en cuanto sus dirigentes dependen de una elección popular, pero que en cuanto instituciones tienen también poder independiente puesto que controlan recursos propios.

Una vez planteada esta tipología cabe señalar: a) que en la historia del Estado mexicano las instituciones de los dos primeros tipos se han fortalecido y multiplicado, mientras que el poder de las instituciones independientes ha disminuido, de tal suerte que estas últimas deben con frecuencia asumir papeles de intermediación; b) que esta situación conduce a una fragmentación del poder en los ámbitos local y regional, al grado que un dominio unitario o integrado sólo pueda lograrse desde fuera de las instituciones formales.¹⁸ El resto de este apartado será dedicado a sustanciar ambos puntos y a proseguir la discusión sobre la naturaleza clientelística del sistema político mexicano.

Ningún gobierno estatal ha sido -que yo sepa- estudiado en detalle por antropólogos, sociólogos o historiadores de lo político, por lo menos en la época postrevolucionaria.¹⁹ Pero Manuel Rodríguez Lapuente (1984) ha trazado un esbozo certero de las características generales de estos gobiernos para la época contemporánea (cf. González Casanova 1976: 37-41). Aunque "el pacto del Anáhuac" establece una república federal "compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior", según reza el artículo 40 de la Constitución Mexicana, de hecho los estados apenas conservan la soberanía. Sus gobernantes son impuestos, a través del aparato del Partido Revolucionario Institucional -que es en realidad un instrumento del Ejecutivo Federal-, por el presidente nacional en turno. Si a los ciudadanos se les ocurre favorecer con demasiada obviedad a otro candidato, la fuerza pública se encarga de que no prevalezca: tal ha ocurrido en Baja California (en 1959 y 1968), San Luis Potosí (en 1961), Sonora (1967), Yucatán (1969) y Nayarit (1975) (cf. Johnson 1971: 130 ss.; Granados Chapa 1976). Por si esto fuera poco, el presidente de la República puede destituir a un gobernador indisciplinado mediante una triquiñuela parlamentaria: el Senado o la Comisión Permanente que opera durante los recesos declara "desaparecidos" los poderes del estado en cuestión. En el Congreso de la Unión, por otro lado, los diputados y senadores no llevan adelante los intereses de los estados cuya población supuestamente representan. Como es sabido, los sectores corporativos que constituyen el PRI -las grandes centrales obreras y campesinas y las organizaciones llamadas populares- se reparten los puestos parlamentarios; sus incumbentes, por tanto, son primariamente responsables ante la jerarquía partidista (todo esto supone la capacidad gubernamental de manipular e incluso alterar el proceso electoral. El tema es muy conocido y no hace falta incursionar en él)

(cf. Johnson 1971). Pero quizá la clave más importante de la sujeción de los estados está en su dependencia económica. El gobierno federal acopia la parte más cuantiosa de las recaudaciones fiscales (casi el 80% del total fue el promedio durante los años setenta), ha incorporado o creado un sinnúmero de organismos que generan bienes y servicios de todo tipo, y en consecuencia ha llegado a ser capaz de ejercer más del 85% del presupuesto público total en el país y de manejar cerca del 40% de la inversión nacional (Rodríguez Lapuente 1984: 18). Una parte considerable de este presupuesto se ejerce en la provincia, pero mediante una multiplicidad de instituciones de poder delegado, o bien mediante convenios con los ejecutivos estatales, que éstos deben anualmente negociar. Así, queda formalizada la calidad de mediador del gobernante estatal; el éxito en ella será la medida de su poder. Con todo, por exitosa que sea esta negociación, el gasto público aportado por la federación no será mayoritariamente administrado por actores locales sino por agencias federales que penetran y organizan a su manera el territorio de cada estado. Y estas agencias suelen operar según criterios "sectoriales" -no conforme a un plan concertado de acción regional.

La sujeción económica de los municipios es aún más apabullante: todos los municipios del país juntos recibieron durante la década de 1970 menos del 3% de la recaudación fiscal nacional. (Las recentísimas reformas al artículo 115 constitucional deberán modificar un poco esta penuria; pero su puesta en práctica parece marchar aún con extrema lentitud).²⁰ De nuevo, incluso en los municipios urbanos más prósperos, los ayuntamientos deben convertirse en procuradores de bienes de las instancias federales (Purcell y Purcell 1973:51), o bien de la empresa privada -mediante organismos tales como el ya mencionado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara-,²¹ o de los organismos gremiales que están dispuestos a trocar recursos económicos por injerencia en la cosa pública: así, el riquísimo sindicato petrolero ha logrado una influencia considerable en ciertos municipios de la zona del golfo (Prévôt-Schapira 1983). Muchos ayuntamientos han carecido incluso de los recursos necesarios para garantizar un orden social mínimo dentro de su territorio: deben recurrir en caso de crisis a la ayuda del ejército o de las policías estatales y federales, o bien permitir el surgimiento de grupos de vigilancia privada.

Los problemas del poder municipal no terminan con su debilidad económica: así lo muestran los numerosos estudios antropológicos sobre comunidades rurales en México (véanse los utilísimos *surveys* de la literatura realizados por Purcell y Purcell [1973] y Salmerón Castro [1984]). Me voy a referir ahora a la ambigüedad de las relaciones que existen entre el ayuntamiento y otros organismos de gobierno local, en particular los antiguos cabildos indígenas y las autoridades de los poblados que dependen de la cabecera municipal. También me referiré a las relaciones igualmente ambiguas entre los ayuntamientos y los organismos de suyo intermediarios que en ciertas coyunturas asumen funciones de gobierno -como las autoridades de bienes comunales y los comisariados ejidales.²²

Como es sabido, las comunidades indígenas o repúblicas de indios formaron durante la Colonia mundos segregados en términos jurídicos y políticos. El sistema de gobierno que llegó a prevalecer -ciertamente en el siglo XVIII -en estas comunidades consistía en una jerarquía de cargos por la que ascendían los varones jefes de familia: el llamado "sistema escalera" (Carrasco 1961). Quienes desempeñaban estos cargos (llamados colectivamente cabildo) mantenían el orden, organizaban ceremonias religiosas, recaudaban impuestos, y administraban las cajas de comunidad y las tierras de barrio y de común repartimiento. Se trataba, por tanto, de un típico mecanismo colonial de "gobierno indirecto" (Aguirre Beltrán 1953:53-57; De la Peña 1980:65-74; cf. Gibson 1967:175ss.). A partir de la Independencia, la segregación jurídica de los indígenas fue abolida; lo mismo los tributos y, más tarde, la propiedad comunal; pero los viejos cabildos persistieron como órganos rituales y de cohesión comunal, y como baluartes de la lucha indígena contra el Estado desamortizador (Lira 1983). La Revolución instauró el municipio libre: único organismo de administración y gobierno territorial reconocido como legítimo al interior de las entidades federativas; con todo, en muchos lugares, los cabildos indígenas (que pueden llamarse ahora mayordomías, cofradías, hermandades...) no han desaparecido. Sus funciones varían considerablemente: en algunos casos la forma municipal es una simple vestidura que legitima al cabildo frente al Estado; en otros, los cabildos tienen funciones meramente ceremoniales; en otros más, la carencia de funciones manifiestas de gobierno no es óbice para que operen como centros de tomas de decisiones y generación de prestigio (Parsons 1936, Carrasco 1952, Cancian 1967, De la Peña 1980, Aguirre Beltrán 1984). En su obra clásica sobre las *Formas de Gobierno Indígena* (1953), Gonzalo Aguirre Beltrán mantiene que estas variaciones son concomitantes con el diverso "nivel de aculturación" de los grupos indígenas: mientras mayor sea éste, mayor será la consolidación del municipio libre y menor la importancia de los antiguos cabildos, lastres coloniales que obstaculizan el surgimiento de ciudadanos iguales ante la ley. Aguirre Beltrán deplora la frecuente manipulación de los órganos tradicionales por los caciques y explotadores (cf. Pozas 1954); pero su visión unilineal parece ignorar tres fenómenos importantes: a) Que el gobierno municipal ha sido y es igualmente manipulable, dada su convertibilidad en un organismo intermedio (Krotz 1976:231); b) Que las instituciones tradicionales pueden asumir una variedad de funciones -la de intermediación incluida- respecto de las instituciones del Estado nacional en sus diversos niveles; más aún, el funcionamiento de éstas requiere en ciertos casos de su engranaje con aquéllas (Vázquez León 1984); c) Que por lo mismo -y no por una supuesta "autenticidad" mayor- los organismos tradicionales pueden representar mejor la demandas de una población local en sus negociaciones con otros actores sociales, en cuanto suelen estar abiertos a la participación de una colectividad (un barrio, por ejemplo) y mantener una cierta democracia interna (Lomnitz-Adler 1982). Sin embargo, Aguirre Beltrán tiene sobrada razón al señalar los problemas que acarrea la fragmentación institucional:

restringe la capacidad de acción y es fuente inagotable de faccionalismo y conflictos.

Las aldeas y rancherías que existen dentro del territorio municipal tienen la categoría política de *tenencias* o *agencias* municipales; sus autoridades locales inmediatas en principio dependen del ayuntamiento pero muchas veces son elegidas por los habitantes del lugar en cuestión y operan independientemente, y aun en contra, de aquél (De la Peña 1980:308-310). De hecho, dado que tanto las autoridades de estos pueblitos como las del municipio suelen carecer de recursos estratégicos, su capacidad de realizar obras públicas depende de la cooperación de la población misma, y ésta se moviliza con más facilidad en una localidad pequeña e integrada por vínculos sociales primarios; por ello, el poder independiente efectivo de los "jefes de tenencia" o "agentes municipales" puede llegar a ser aun mayor que el de los ayuntamientos (Varela 1984).

Las *comunidades agrarias* (la reconstrucción postrevolucionaria de las viejas comunidades indígenas) se definen como el conjunto de familias a quienes se ha reconocido o restituido la propiedad comunal de una cierta extensión de tierra, *mercedada* a sus ancestros por el virrey. Estas comunidades -que en principio incluyen a todos los habitantes del lugar titular de la tierra- tienen autoridades administrativas (comisariados o comités de bienes comunales) que, a veces, pueden coincidir con las autoridades de una agencia o tenencia y/o con los funcionarios de un cabildo tradicional. De nuevo, estos cuerpos pueden llegar a tener más poder que los ayuntamientos. Pero cuando los bienes comunales son codiciados por actores externos -empresarios (privados o públicos) agrícolas, ganaderos, forestales o mineros-, sus administradores carecen de capacidad jurídica para defenderlos: deben acudir al ayuntamiento (al que a menudo resulta conveniente la explotación más intensa de esos recursos) o a instancias judiciales externas, que rara vez intervienen (Durán Legazpi 1984).

Por su parte, los comisariados ejidales representan a un grupo -los ejidatarios usufructuarios de tierras *dotadas* por el Estado, no *restituidas*, a un número determinado de peticionarios- que nunca coincide con la totalidad de habitantes de un poblado (entre otras razones, porque sólo los jefes de familia campesina y sin tierra tienen derecho a ser ejidatarios, y porque la membresía del ejido sólo es heredable a una persona), y a la vez forman parte de la Confederación Nacional Campesina (CNC), y por tanto del PRI. No es raro que en los municipios rurales, por causa de su vinculación directa con el partido oficial, el comisariado ejidal resulte una instancia de intermediación a la que deba recurrir el propio ayuntamiento -y en tal caso el ayuntamiento ocupará un rango inferior en la jerarquía del patronazgo-; tampoco es raro que la selección de candidatos al gobierno municipal deba ser sancionada por la CNC a través del comisariado ejidal. (Análogamente la Confederación de Trabajadores Mexicanos, a través de los sindicatos oficialistas, "supervisa" la elección de los ayuntamientos en los municipios industrializados, y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares en aquellos donde predomina el sector económico de servicios).

En fin: ninguna institución del sector público logra controlar en el ámbito de una localidad o región más que una fracción de los recursos estratégicos. Por tanto, un dominio unitario de poder local o regional no puede conseguirse sino desde fuera de las instituciones formales. Los organismos del gobierno federal que penetran los territorios estatales y municipales son los que en forma preeminente canalizan los recursos y la acción represiva del Estado; pero al hacerlo sin concierto acentúan la fragmentación del poder regional. Una consecuencia de ésta es la consolidación progresiva de un dominio unitario en el ámbito nacional. Pero al mismo tiempo, y contradictoriamente, la fragmentación propicia el surgimiento de alianzas y patronazgos: de redes jerárquicas que conectan informalmente las instancias formales de poder. La lógica de tal jerarquía implica la capacidad diferencial de los actores de capturar recursos públicos y privados cuyo control les permita subordinar a otros actores en un ámbito espacial determinado: por eso, las redes de patronazgo son la clave del poder local y regional. Pueden aparecer, en ciertas circunstancias, "super-patronos" regionales (un pariente cercano del presidente de la república en turno, o un grupo empresarial particularmente exitoso, o el sindicato de una industria vital para el país); pero su duración y fortalecimiento siempre dependerán de la habilidad que tengan en manipular, diversificar y consolidar redes de alianza y patronazgo.

Estado, sociedad civil y niveles de poder

Algunos historiadores -por ejemplo, Richard Morse (1975)- se han referido a "la herencia colonial de América Latina" en términos de la supervivencia de un sistema de poder patrimonialista, vanamente negado por un Estado liberal. El Estado colonial reconocía la validez de "patrimonios" exclusivos de segmentos sociales fuertemente diferenciados: los indios, las "castas", los gremios, el clero regular y secular, los consulados... La burocracia regulaba las relaciones entre los segmentos (Wolf 1953); pero las autoridades y funcionarios no actuaban para sostener un orden legal impersonal sino para hacer presente el dominio del monarca mediante decretos y disposiciones específicos, que si bien delimitaban nunca abolían -más bien legitimaban- los espacios ocupados por los diferentes segmentos. La personalización del poder local era inevitable; pero, al fundarse en la representación de la corona, no implicaba formalmente una alternativa sino una derivación del poder central. Sin embargo, en las zonas de frontera, la privatización del orden social era frecuente (aparecieron así los *hombres fuertes* de Chevalier); además, la expansión colonizadora implicó la coalescencia de los segmentos sociales y dificultó la actividad reguladora de la burocracia. El Estado liberal, que empieza a surgir con las reformas borbónicas y culmina en México al restaurarse la república federal en 1867, supuso la homogeneización de la población y trató de diseñar un sistema de poder impersonal, fundado en la administración de la libre concurrencia. Pero al no

existir *de facto* la igualdad ciudadana, el Estado hubo de convertirse en reorganizador de la sociedad civil y, por ello, en enemigo de los segmentos formalmente privilegiados (incluyendo a las comunidades indígenas). El resultado fue el conflicto abierto y la acelerada movilización social. La privatización del orden local y regional, la constitución de poderes alternativos y aun opuestos al Estado, la prioridad de la intermediación -fallida, muchas veces- sobre la delegación jerárquica, fueron características de este periodo de agudo dislocamiento entre la sociedad civil y el Estado. Ni siquiera el Porfiriato -un intento ecléctico de nuevo pacto social- pudo modificar esta situación. En última instancia, la trabajosa articulación entre distintos niveles de poder fue incapaz de garantizar la articulación de segmentos y clases emergentes necesaria para el proyecto capitalista buscado por el orden liberal.

La revolución de 1910 creó masas movilizadas y “disponibles” (Reyna 1974): su desmovilización exigía la reformulación del pacto social. A falta de ésta, por varias décadas el vacío de poder fue ocupado por una nueva modalidad de *hombres fuertes*, cada uno en su región, cada uno con pretensiones de autonomía. La construcción nacional postrevolucionaria fue un complejo proceso que combinó un gran esfuerzo por centralizar el poder (el fortalecimiento del gobierno federal) y la canalización de las masas hacia un partido que pretendía representarlas (L. Meyer 1977). Al mismo tiempo -sobre todo a partir de 1940-, el renacido Estado se comprometió profundamente con un proyecto nacional capitalista, no sólo por el apoyo enorme prestado a una burguesía modernizante sino porque el Estado mismo se convirtió en el protagonista corporado más importante del proceso de acumulación de capital. Si el pacto social proclamaba la reivindicación de las masas, el proyecto de acumulación celebraba su sacrificio. La flagrante contradicción sólo podía disfrazarse mediante un manejo cuidadoso de las demandas: tanto de las populares como de las del capital. Para algunos importantes analistas del sistema político mexicano, este manejo es la clave de su estabilidad (Reyna 1974).

Ahora bien: el país, entre tanto, a pesar de la innegable movilidad social y modernización, continúa segmentado. Por lo mismo -según se ha argumentado en este ensayo-, tanto la incorporación de las masas al sistema político, como la manipulación de las demandas de diversos orígenes, como la consolidación de un mercado de trabajo de tipo capitalista, han requerido de procesos de intermediación. (Ni siquiera en el expansivo medio urbano existe una proletarianización completa de la fuerza de trabajo (cf. Lomnitz 1978 y Alonso, ed., 1980). La intermediación propicia el surgimiento de núcleos de poder local y regional, que además siguen resultando mecanismos importantes en el mantenimiento del orden. Las masas no han sido inmobilizadas. Aunque una ruptura revolucionaria requeriría de condiciones que probablemente están hoy por hoy lejos de cumplirse (cf. Wolf 1972, Scokpol 1982, Tutino s/f), los campesinos y los trabajadores han continuado ocupando espacios cuya subordinación al sistema debe ser negociada en los niveles local y regional; y en esta negociación han jugado un papel

esencial las redes jerárquicas de patronazgo. Por otra parte, la centralización del poder en la cúspide ha causado (sugiero que intencionalmente) la fragmentación del poder en las instancias inferiores; esta fragmentación ha favorecido igualmente el surgimiento de las redes que forman el tejido conjuntivo del sistema.

He revisado en este ensayo -como lo planteé al comienzo- ciertos temas que los antropólogos sociales han tratado en sus escritos; pero al hacerlo no he podido prescindir de las aportaciones de la historiografía y la sociología política. Los problemas encontrados tienen fuertes raíces en la historia; y su marco es el del Estado en gestación. Parece ineludible continuar el examen de nuestra vida política concreta en el contexto de la colaboración interdisciplinaria. El camino a ésta, afortunadamente, comienza a abrirse.^{2 3}

NOTAS

¹ Una versión preliminar de este ensayo fue presentada en la reunión sobre Poder Local y Poder Regional en México, organizada por CREDAL y El Colegio de México (México, D.F., julio de 1984). Agradezco los agudos comentarios de los participantes, así como los de mis colegas de El Colegio de Jalisco, quienes también discutieron el trabajo en nuestro seminario semanal.

² El *machismo* - la rudeza física, la capacidad de dominio sexual - es un rasgo atribuido por igual a caciques y caudillos; pero el análisis de tal rasgo no interesa en el contexto de este ensayo.

³ Primo cercano del cacique, pero bien distinto de él, es el letrado *pica-pleitos*, "administrador de la paz social", quien, desde fuera del malestar popular, vive de él (Lira 1983:168). Un ejemplar representativo para el siglo XIX sería el célebre abogado José Guadalupe Perdigón Garay, "defensor de mujeres dolidas y perseguidas de la justicia" (González Navarro 1977: 161), inmiscuido en cuanto pleito de tierras estuviese a su alcance, retratado novelescamente por Manuel Payno (como el licenciado Bedolla Rangel) en *Los bandidos de Río Frío*.

⁴ La imagen "feudal" del hacendado, transmitida por Chevalier, y utilizada para elaborar la imagen del caudillo, ha sido abundantemente criticada (Florescano 1970, Brading 1978, Van Young 1983, Buve, ed., 1984). Y se ha propuesto que la hacienda aislada y autosuficiente "fue un caso excepcional que apareció como adaptación de supervivencia a ciertas situaciones extremas" (Palerm 1980: 117).

⁵ Quizás el caso mejor estudiado es el de Guadalajara en el siglo XVIII: los hacendados y sus familias, mediante el control y manipulación de los puestos políticos y el parentesco, pudieron expandir sus propiedades y controlar el abasto urbano y el

crédito eclesiástico (véanse Serrera 1977, Van Young 1981, Lindley 1983, Greenow 1981).

⁶ El mismo autor ha presentado, en otros trabajos, un panorama histórico y político de Naranjan, desde el Porfiriato hasta nuestros días (Friedrich 1966, 1970).

⁷ Lázaro Cárdenas fue gobernador de Michoacán y luego presidente de la República. Desde entonces, él mismo (hasta su muerte en 1971) y sus familiares han tenido una gran injerencia en la política de la entidad.

⁸ Loret de Mola es militante priista y ex gobernador de Yucatán. Su interesante libro no es mero reportaje: es, sobre todo, una autodefensa política. La literatura novelesca, por otra parte, es igualmente un venero nada desdeñable de información sobre los caudillos y caciques; piénsese en el hacendado déspota de *Nieves*, de José López Portillo y Rojas; en el arquetípico *Pedro Páramo* de Juan Rulfo; en "El Amarillo" de *La Tierra Pródiga* de Agustín Yáñez...

⁹ Obviamente, no todos los miembros de la nación - el nivel "más alto" o de mayor inclusividad - pertenecen necesariamente a todos los niveles "inferiores".

¹⁰ Se distingue por tanto entre los términos *poder* (que un actor ejerce sobre otros) y *control* (que un actor ejerce sobre recursos).

¹¹ En la región de los Altos de Jalisco existía poca tradición de propiedad comunal de la tierra, y la propiedad rústica se hallaba mucho menos concentrada que en otras partes; por ello, el reparto agrario fue en muchos pueblos un mecanismo de penetración estatal más que una respuesta a la base. La "educación socialista" se impuso por decreto en 1934; sus contenidos nunca fueron excesivamente claros.

¹² Un actor corporado reúne miembros que aceptan combinar sus recursos independientes para metas comunes, y por ello formalizan *a)* la membresía del grupo, *b)* las metas y la alocaión de recursos, *c)* la autoridad para llevar a cabo precisamente esas metas (*cf.* Adams 1975: 57, 67).

¹³ El término situación estamental se refiere aquí a la rigidización de un sistema de clases asociada a una desigualdad sancionada, si no por la ley escrita, sí por las normas sociales preeminentes, por la distribución del "honor social" (Weber 1974: 245-247) y por la radical inequidad en la distribución de las oportunidades (Toennies 1967).

¹⁴ Algunos autores hablan de "fracciones tradicionales" de la burguesía agraria (Del Castillo 1979).

¹⁵ El *patrón* que distribuye favores a los *clientes* a cambio de lealtad puede ser o no un *intermediario*: no lo es si la clave de su patronazgo es su *poder independiente* (*i.e.* control propio sobre recursos estratégicos). Puede haber también un patronazgo institucional (de un partido político, por ejemplo). Pero la red jerárquica de patronazgo de la política mexicana implica que el patrón sea asimismo intermediario y, aunque el patronazgo institucional puede ocurrir, incluso éste se media a través de individuos.

¹⁶ Téngase en cuenta que la metodología de Walton consistió fundamentalmente en

construir una muestra "bola de nieve" de los miembros de la élite, y luego construir la autoimagen de la élite a partir de entrevistas intensivas.

¹⁷ La tipología esta inspirada en Adams (1975: 37 pp.).

¹⁸ Un dominio unitario se logra cuando un solo actor controla todos los recursos pertinentes para ejercer poder sobre otros autores en un ámbito determinado. Cuando el control se comparte, debemos hablar de un dominio múltiple o fragmentado (Adams 1975: 68-71).

¹⁹ Para el siglo XIX, véanse González Navarro 1977 y Aldana Rendón 1981-1983.

²⁰ Las reformas, entre otras cosas, otorgan a los municipios derechos sobre ciertos impuestos (prediales, por ejemplo) antes destinados al tesoro estatal. (Es significativo que no se transfirió ningún impuesto federal). Su implementación, sin embargo, debe reglamentarse a través de la legislatura local - lo cual ha frenado el asunto.

²¹ Sobre el papel similar de la Junta de Mejoramiento Cívico, Moral y Material del municipio de Puebla, vease el trabajo de Patrice Melé en este mismo volumen.

²² Dejo fuera un tema de primera importancia: el papel del clero y las iglesias en la política de los municipios, los estados y las regiones. Sabemos poquísimo de esto: urge el estudio del funcionamiento de parroquias y obispados, y de las características sociológicas y operativas de los ministros del culto (cf. De la Peña 1980:289-307).

²³ Los politólogos mexicanos están usualmente preocupados por "los grandes temas" y rara vez hacen investigación empírica digna de tal nombre. Los antropólogos - que sí la hacen, al igual que los geógrafos humanos - se han preocupado más por las especificidades locales y suelen desdeñar las generalizaciones. Sugiero la necesidad de investigación interdisciplinaria en tres temas: 1) El del Clero y las iglesias, mencionado en la nota anterior. 2) El de las características diferenciales de las burguesías regionales: cómo cada una se relaciona con uno o más tipos de productos, de sistemas de producción, de formas de subordinar el trabajo, y con el Estado; cómo la expoliación de unas regiones por otras se efectúa a través de grupos de poder que encuentran en tal tarea su especificidad regional. 3) El de los tipos de intermediación y redes de patronazgo en relación con las características de movilidad social de distintos sectores de la población. Este tema además requeriría de una utilización del término *red social* como un concepto analítico y no simplemente como una metáfora.

BIBLIOGRAFIA

- ADAMS, Richard N., 1970 - *Crucifixion by power. Essays on Guatemalan national social structure*. 1944-1966, University of Texas Press, Austin.
 1975 - *Energy and structure. A theory of social power*, University of Texas Press, Austin.
- AGUILAR CAMIN, Héctor, 1977 - *La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana*, Siglo XXI Editores, México.

- AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo, 1953 - *Formas de gobierno indígenas*, Imprenta Universitaria, México.
- 1967 - *Regiones de Refugio*, Instituto Indigenista Interamericano, México.
- 1970 - *El proceso de aculturación en México*, Universidad Iberoamericana, México.
- 1984 - "El municipio y las formas de gobierno indígena en Zongolica, Veracruz", Ponencia presentada en el VI Coloquio de Antropología e Historia Regional (El municipio en México), El Colegio de Michoacán, Zamora.
- ALMOND, Gabriel A. y Sidney VERBA, 1963 - *The civic culture. Political Attitudes and democracy in five nations*. Little, Brown and Company, Boston.
- AKE, Claude, 1966 - "Charismatic legitimation and political integration", *Comparative studies in society and history*, IX, 1.
- ALONSO, Jorge (ed.), 1980 - *Lucha urbana y acumulación de capital*. Ediciones de La Casa Chata, México.
- ANDERSON, BO y James D. COCKROFT , 1969 - "Control and cooptation in Mexican politics", *International Journal of Comparative Sociology*, 7(1): 16-22.
- ARIAS, Patricia y Lucía Bazan, 1979 - *Demandas y conflicto. El poder político en un pueblo de Morelos*, CIS-INAH/Nueva Imagen, México.
- ARRIOLA, Carlos, 1977 - "Las organizaciones empresariales contemporáneas" en Centro de Estudios Internacionales (comp.), *Lecturas de política mexicana*. El Colegio de México, México.
- BARTRA, Roger, 1975 - "Campesinado y poder político en México", en R. Bartra *et al.*, *Caciquismo y poder político en México*, Siglo XXI Editores, México.
- BRADING, David, 1978 - *Haciendas and ranchos in the Mexican Bajío. León 1700-1860*, Cambridge University Press, Cambridge.
- BRANDENBURG, Frank R., 1964 - *The Making of Modern Mexico*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, N.J.
- BURBACH, Roger y Patricia FLYNN, 1980 - *Agribusiness in the Americas*, Monthly Review Press/NACLA, Nueva York.
- BUVE, R. Th. J., 1984 - "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en R. Th. J. Buve (ed.) *Haciendas in Central Mexico from late colonial times to the Revolution*. 1984 - *Haciendas in Central Mexico from late colonial times to the Revolution*, CEDLA, Amsterdam.
- CANCIAN, Franck, 1967 - "Political and religious organizations", en *Handbook of Middle American Indians*, vol. VI, *Social Anthropology* (M. Nash, ed.) The University of Texas Press, Austin.
- CARLOS, Manuel L., 1974 - *Politics and development in rural Mexico: A study of socioeconomic modernization*, Praeger, Nueva York.
- y Bo ANDERSON, 1981 - "Political Brokerage and Network Politics in Mexico: the Case of a Dominance System", en David Wiler y Bo Anderson (comps.). *Networks, Exchange and Coercion*, Elsevier, Nueva York y Oxford.
- CARRASCO, Pedro, 1952 - *Tarascan Folk Religion*, Middle American Research Institute, Publ. No. 17, Tulane University, Nueva Orleans.
- 1961 - "The civil-religious hierarchy in Mesoamerican communities: prehispanic background and colonial development", *American Anthropologist* 63: 483-497.
- CERUTTI, Mario, 1983 - "Burguesía regional, mercados y capitalismo. Apuntes metodológicos y referencias sobre un caso latinoamericano: Monterrey", *Revista Mexicana de Sociología*, XLV, 1: 129-148.

- COLLIER, George, 1975 - *Fields of the Tzotzil*, University of Texas Press, Austin.
- CORDERO, Salvador, 1977 - "Concentración industrial y poder económico en México", *Cuadernos del CES*, 18.
- CORNELIUS, Wayne A., 1976 - "El México contemporáneo: Análisis estructural del caciquismo urbano", en Luis Unikel y Andrés Necochea (comps.), *Desarrollo urbano y regional en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- CHEVALIER, François, 1962 - "'Caudillos' et 'caciques' en Amérique: contribution à l'étude des liens personnels", *Mélanges offerts à Marcel Bataillon par les Hispanistes Français (Bulletin Hispanique, vol. LXI bis)*.
- DE LA PEÑA, Guillermo, 1980 - *Herederos de promesas: agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos*, Ediciones de La Casa Chata, México.
- DEL CASTILLO, Gustavo, 1979 - *Crisis y transformación de una sociedad tradicional*, Ediciones de La Casa Chata, México.
- DE MADARIAGA, Salvador, 1969 - *Bosquejo de Europa*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- 1965 - "Man and the Universe in Spain", en Hugh M. Hamill, Jr. (ed.) *Dictatorship in Spanish America*, Alfred A. Knopf, Nueva York.
- DÍAZ, José y Román RODRÍGUEZ, 1979 - *El movimiento cristero: sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, CIS/INAH/Nueva Imagen, México.
- DÍAZ DÍAZ, Fernando, 1972 - *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Alvarez*, El Colegio de México, México.
- DÍAZ POLANCO, Héctor, 1982 - *Formación regional y burguesía agraria en México*, Era, México.
- DURAN LEGASPI, Juan Manuel, 1984 - "Los juicios en los asuntos de las comunidades indígenas", Ponencia presentada al IV Coloquio de Antropología e Historia Regionales (El Municipio en México), El Colegio de Michoacán, Zamora.
- FALCON, Romana, 1984 - *Revolución y caciquismo*, San Luis Potosí, 1910-1983, El Colegio de México, México.
- FAVRE, Henri, 1973 - *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, Siglo XXI Editores, México.
- FLORESCANO, Enrique, 1971 - *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*, SepSetentas, México.
- FOSTER, George M., 1967 - *Tzintzuntzan. Mexican peasants in a changing world*, Little, Brown and Company, Boston.
- FRIEDRICH, Paul, 1966 - "Revolutionary politics and comunal ritual", en M.J. Swartz, V. W. Turner y A. Tuden (eds.), *Political Anthropology*, Aldine, Chicago.
- 1968 - "The legitimacy of a cacique", en M.J. Swartz (comp.), *Local-level politics*, Aldine, Chicago.
- 1970 - *Agrarian revolt in a Mexican village*, Prentice-Hall, Englewood, N.J.
- FUENTES, Carlos, 1971 - *Tiempo mexicano*, Joaquín Mortiz, México.
- GAMIO, Manuel, (comp), 1922 - *La población del valle de Teotihuacán*, 3 vols., Secretaría de Fomento, México.
- GANDARA, Leticia, 1976 - "La evolución de una oligarquía. El caso de San Miguel el Alto, Jalisco", en T. Martínez Saldaña y L. Gándara, *Política y sociedad en México: el caso de los Altos de Jalisco*, CIS/INAH, México.
- GIBSON, Charles, 1967 - *Los aztecas bajo el dominio español: 1519-1810*, Siglo XXI Editores, México.
- GLANTZ, Susana, 1979 - *Manuel: una biografía política*, CIS/INAH/Nueva Imagen, México.

- GONZALEZ, Luis, 1968 - *Pueblo en vilo*, El Colegio de México, México.
Emma COSIO VILLEGAS, Guadalupe MONROY y Armida DE LA VARA (1956), *La república restaurada. La vida social* (en *Historia moderna de México*, compilada por Daniel Cosío Villegas), Editorial Hermes, México.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo, 1976 - *La democracia en México*, Editorial Era, octava edición, México.
- GONZALEZ NAVARRO, Moisés, 1954 - "Instituciones indígenas en México independiente", en A. Caso *et al.*, *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, pp. 113-169, Instituto Nacional, México.
1968 - *La Confederación Nacional Campesina. (Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana)*, Costa Amic, México.
1977 - *Anatomía del poder en México (1848-1853)*, El Colegio de México, México.
- GRANADOS CHAPA, Miguel Angel, 1976 - "Nayarit: Consolidación del monopartido", en Centro de Estudios Internacionales, *Las fronteras del control del Estado mexicano*, El Colegio de México, México.
- GREENOW, Linda, 1983 - *Credit and socioeconomic change in colonial Mexico: Loans and mortgages in Guadalajara, 1720-1820*, Westview Press, Boulder.
- HAMILL, Hugh M. Jr., 1965 - "Introduction", en H. M. Hamill, Jr. (ed.), *Dictatorship in Spanish America*, Alfred A. Knopf, Nueva York.
- HAMILTON, Nora, 1983 - *México: los límites de la autonomía del Estado*, Era, México.
- HUERTA, María Teresa y Patricia PALACIOS, 1976 - *Rebeliones indígenas de la época colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia (SEP/INAH), México.
- HUIZER, Gervit, 1970 - *La lucha campesina en México*, Centro de Investigaciones Agrarias, México.
- JOHNSON, Kenneth F., 1971 - *Mexican democracy: a critical view*, Allyn and Bacon, Inc., Boston.
- KROTZ, Esteban, 1976 - "El poder político en un pueblo de Morelos", en *Los campesinos de la Tierra de Zapata*, vol. III: *Política y Conflicto*, SEP/INAH, México.
- LERNER, Victoria, 1980 - "Los fundamentos socioeconómicos del cacicazgo en el México postrevolucionario. El caso de Saturnino Cedillo", en *Historia Mexicana*, XXIX, 3 (115).
- LINCK, Thierry, 1982 - *Usura rural en San Luis Potosí, un acercamiento a la problemática de la integración campesina*, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- LINDLEY, Richard B., 1983 - *Haciendas and economic development*, The University of Texas Press, Austin.
- LIRA, Andrés, 1983 - *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México*, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- LOMNITZ, Larissa A., 1978 - "Mechanisms of articulation between shantytown settlers and the urban system", *Urban Anthropology*, 7.2.: 185-206.
1982 - "Horizontal and vertical relations and the social structure of urban Mexico", *Latin American Research Review*, vol. XVII, 2.
y Marisol PEREZ LIZABUR, 1978 - "The History of a Mexican Urban Family", *Journal of Family History*, 3: 392-409.
(en prensa), "Family and enterprise", Princeton University Press, Princeton.
- LOMNITZ-ADLER, Claudio, 1982 - *Evolución de una comunidad rural*, SEP/80, México.
- LONG, Norton, 1958 - "The local community as and ecology of games", *American Journal of sociology*, 64: 251-261.

- LORET DE MOLA, Carlos, 1979 - *Los caciques*, Grijalbo, México.
- MARTINEZ ASSAD, Carlos, 1979 - *El laboratorio de la Revolución: el Tabasco garrista*, Siglo XXI Editores, México.
 Mario RAMIREZ RANCAÑO y Ricardo POZAS HORCASITAS, 1982 - *Revolucionarios fueron todos*, SEP/80, México.
- MARTINEZ SALDAÑA, Tomás, 1976 - "Formación y transformación de una oligarquía: el caso de Arandas, Jal.", en T. Martínez Saldaña y L. Gándara, *Política y sociedad en México: el caso de los Altos de Jalisco*, CIS/INAH, México.
 1980 - *El costo social de un éxito político. La política expansionista del Estado mexicano en el agro lagunero*, Colegio de Postgraduados, Chapingo.
- MAURO, Frédéric, 1972 - "El desarrollo industrial de Monterrey (1980-1960)", en David Barkin (comp.), *Los beneficiarios del desarrollo regional*, SepSetentas, México.
- MEYER, Jean, 1973 - *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, SepSetentas, México.
 1973-1974 - *La cristiada*, 3 vols., Siglo XXI Editores, México.
 1979 - *El sinarquismo ¿un fascismo mexicano?*, Joaquín Mortiz, México.
 1984 - *Esperando a Lozada*, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- MEYER, Lorenzo (comp.), 1977 - "El Estado mexicano contemporáneo", en Centro de Estudios internacionales, *Lecturas de política mexicana*, El Colegio de México, México.
- MILLER, Simon, 1983 - *Agrarian capitalism in Central Mexico: from hacienda to rancho in the State of Querétaro, 1845-1980*, tesis, Universidad de Durham.
- MORSE, Richard M., 1975 - "La herencia de América Latina", *Plural*, vol. IV, No. 10 (46).
- OLVEDA, Jaime, 1976 - *La política de Jalisco durante la primera época federal*, Poderes de Jalisco, Guadalajara.
 1980 - *Gordiano Guzmán, un cacique del siglo XIX*, SEP/INAH, México.
- PALACIOS, Marco, (comp.), 1983 - *La unidad nacional en América Latina*, El Colegio de México, México.
- PALERM, Angel, 1980 - *Antropología y marxismo*, CIS/INAH/Nueva Imagen, México.
- PARSONS, Elsie Clews, 1936 - *Mitla: Town of the Souls*, The University of Chicago Press, Chicago y Londres.
- POWELL, John Duncan, 1970 - "Peasant society and clientelist politics", *American Political Science Review*, LXIX, 2: 411-425.
- PREVOT-SCHAPIRA, Marie-France, 1983 - "Géographie du pouvoir syndical dans les zones pétrolières du golfe du Mexique", *Bulletin de l'Association de Géographie Française*, 495.
- PURCELL, Susan Kaufman y John F. H. PURCELL, 1973 - "Community power and benefits from the nation: the case of Mexico", en Francine F. Rabinovitz y Felicity M. Trueblood (eds.), *Latin American Urban Research*, vol. 3, Sage Publications, Beverley Hills.
- REINA, Leticia, 1980 - *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Siglo XXI Editores, México.
- REYNA, José Luis, 1974 - "Control político, estabilidad y desarrollo en México", *Cuadernos del CES*, 3, El Colegio de México.
- RIVIERE D'ARC, Hélène, 1974 - *Guadalajara y su región*, SepSetentas, México.
- ROBERTS, Bryan, 1980 - "Estado y región en América Latina", *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, I, 4: 9-40.

- RODRIGUEZ LAPUENTE, Manuel, 1984 - "Los procedimientos del centralismo", en Manuel Rodríguez Lapuente y M. Aldana Rendón, *Centralismo y federalismo en México*, Universidad de Guadalajara/Instituto de Estudios Sociales, Guadalajara.
- ROJAS, Beatriz, 1982 - *La pequeña guerra. Los Carrera Torres y los Cedillo*, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- SAFA, Patricia, 1979 - *Empresarios agrícola-ganaderos de Zapotlán el Grande*, tesis profesional, Universidad Iberoamericana.
- SALMERON CASTRO, Fernando I., 1984 - "El municipio en la antropología política", ponencia presentada en el VI Coloquio de Antropología e Historia Regionales (El municipio en México), El Colegio de Michoacán, Zamora.
- SALOVESH, Michael, 1978 - "When brokers go broke. Implications of role failure in cultural brokerage", en Regina E. Holloman y Sergei A. Arutinov (comps.), *Perspectives on Ethnicity*, Mouton Publishers, The Hague-Paris.
- SCHRYER, Frans J., 1976 - "Faccionalismo y patronazgo del PRI en un municipio de la Huasteca hidalguense", *Cuadernos del CES*, 16.
1980 - *The rancheros of Pisaflores. The history of a peasant bourgeoisie in twentieth-century Mexico*, University of Toronto Press, Toronto.
- SKOCPOL, Thedda, 1982 - "What makes peasants revolutionary?", *Comparative politics*, Abril.
- SEGOVIA, Rafael, 1974 - "La crisis del autoritarismo modernizador", *Plural*, vol. III, No. 12 (36).
- SERRERA, Ramón M., 1977 - *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- SMITH, Peter H., 1981 - *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, El Colegio de México, México.
- SOLORZANO y PEREYRA, Juan, 1972 - *Política Indiana*, 4 vols., Compañía Ibero-Americana de Publicaciones (Biblioteca de Autores Españoles, CCLII, CCLIII, CCLIV, CCLV), Madrid (Edición Original: 1645).
- STAVENHAGEN, Rodolfo, 1970 - "Classes, colonialism and acculturation", en I.L. Horowitz (ed.), *Masses in Latin America*, pp. 235-288, Oxford University Press, Nueva York.
- STEWART, Julian, 1956 - *Theory of culture change*, University of Illinois Press, Urbana.
- TOENNIES, Ferdinand, 1967 - "Estates and classes" en Reinhard Bendix and Seymour Martin Lipset (eds.), *Class, status and power: Social stratification in comparative perspective*, pp. 12-21, Routledge and Kegan Paul, Londres.
- TORRES-TRUEBA, Henri E., 1969 - "Factionalism in a Mexican municipio", *Sociologus*, n.s., 19(2): 134-152, Berlin.
- TUTINO, John, 1976 - *Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns*, tesis doctoral, Universidad de Texas, Austin.
(en prensa) *From insurrection to revolution: Social bases of agrarian violence in Mexico, 1750-1810*, Princeton University Press.
- VAN YOUNG, Eric, 1981 - *Hacienda and market in Eighteenth-Century Mexico*, University of California Press, Berkeley, Los Angeles, Londres.
1983, "Mexican rural history since Chevalier: the historiography of the Mexican hacienda", *Latin American Research Review*, X III, 3: 5-61.
- VARELA, Roberto, 1984 - *Expansión de sistemas y relaciones de poder. Antropología política del estado de Morelos*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.
- VAZQUEZ, Daniel, 1976 - *El Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara*, Edición fuera de comercio del C.C.M., Guadalajara.

- 1984 - "El sistema mixto para la captación de recursos y toma de decisiones relativas al desarrollo urbano de Guadalajara. Un estudio de caso", *Encuentro* 4, El Colegio de Jalisco.
- VAZQUEZ LEON, Luis, 1984 - "Gobierno indígena y estructura de poder municipal en dos jurisdicciones de Michoacán", ponencia presentada en el VI Coloquio de Antropología e Historia Regionales (El Municipio en México), El Colegio de Michoacán, Zamora.
- VELAZQUEZ, María del Carmen, 1959 - "La jurisdicción militar en la Nueva Galicia", *Historia Mexicana*, LX, 2 (33).
- VELLINGA, Menno, 1979 - *Industrialización, burguesía y clase obrera en México*, Siglo XXI Editores, México.
- WALTON, John, 1977 - *Elites and economic development: comparative studies on the political economy of Latin American cities*, University of Texas Press for Institute of Latin American Studies, Austin y Londres.
- WARMAN, Arturo, 1975 - "El neolatifundio mexicano: expansión y crisis de una nueva forma de dominio", *Comercio Exterior*, 25 (12): 1368-1374.
- 1976 - "... y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado", Ediciones de La Casa Chata, México.
- WEBER, Max, 1974 - *Economía y sociedad*, vol. I, Fondo de Cultura Económica, México.
- WOLF, Eric R., 1953 - "La formación de la nación: un ensayo de formulación", *Ciencias Sociales*, 4: 50-62, 98-111, 146-171.
- 1956 - "Aspects of group relations in a complex society: Mexico", *American Anthropologist*, 58: 1065-1078.
- 1966 - "Kinship, friendship and patron-client relations in complex societies", en Michael Banton (ed.), *The social anthropology of complex societies*, Tavistock Publications (A.S.A. Monograph No. 4), Londres.
- 1967 - "Levels of communal relations", en *Handbook of Middle American Indians*, vol. VI, The University of Texas Press, Austin.
- 1972 - *Guerras campesinas en el siglo XX*, Siglo XXI Editores, México.
- y Edward HANSEN, 1967 - "Caudillo politics: a structural analysis", *Comparative Studies in Society and History*, IX, 2.
- 1972 - *The human condition in Latin America*, Oxford University Press, Nueva York, Londres, Toronto.
- WOMACK, John, 1969 - *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo XXI Editores, México.